



UGT SOLICITA A IVECO QUE PONGA EN MARCHA EL PLAN DE MOVILIDAD PARA LA FABRICA DE MADRID

En Madrid a 18 de marzo de 2026

UGT ha solicitado a IVECO la puesta en marcha de un Plan de Movilidad Sostenible al Trabajo (PMST). La nueva Ley de Movilidad Sostenible, obliga a las empresas de más de 200 trabajadores a replantear como se desplazan los Empleados al centro de trabajo, además este Plan tendrá que ser negociado con la RLPT. La nueva Ley reconoce la movilidad como un derecho colectivo, algo que trasciende el mero transporte y sitúa a las personas trabajadoras y a las empresas en el centro y garantiza nuevos derechos y deberes. El objetivo ya no es solo de "ir del punto A al punto B" sino garantizar que ese desplazamiento sea seguro, razonable, accesible y sostenible.

Esta nueva normativa implica analizar rutas, horarios, accesos, emisiones, alternativas de transporte colectivo, seguridad y prevención de accidentes in itinere, aparcamientos y movilidad activa, mejoras en los tiempos de desplazamientos, ahorro de costes para los empleados/as y mejoras en la conciliación, entre otras. La empresa estará obligada en un plazo no superior a 24 meses, a nombrar responsables, medir resultados y renovar el plan de manera periódica que será pactado con los sindicatos.

Al igual que el Plan de Igualdad, IVECO antes o después tendrá que cumplir con la Ley y aplicar esta norma a la fábrica de Madrid. Aunque en nuestro Convenio Colectivo recoge históricamente las rutas de transporte, todavía existe mucho margen de mejora en materia de movilidad, como, por ejemplo, **la Ruta de Parla, que a pesar de haber demostrado que es una ruta absolutamente viable y sostenible, IVECO niega su implantación.**

Avda. de Aragón. 402 -28022 Madrid | Telf: 91 325 24 03 | TIKTOK @ugtficaivecomadrid | Instagram @ugt_fica_iveco_madrid | mail: ivecougt@fica.ugt.org

App "UGT FICA IVECO MADRID"
android / iOS (*bandomovil*)

www.ugtiveco.org

MEJORAR, AVANZAR Y GANAR